

Boca del Río, Veracruz., a 20 de mayo de 2015.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, y
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
MATERIALES AVANZADOS, S.C.**

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2688, 2709 y demás relativos del Código Civil Federal; 20, fracción III, 23, último párrafo, 30, 33, fracción XX, y 43 de los Estatutos Sociales; 31, 58, fracción VI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público designado por la citada Secretaría, del **Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)**, sociedad civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación (CPI) de la Administración Pública Federal, rindo el **INFORME** sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2015, elaborados por el Director General de la Entidad, que corresponde al Consejo de Administración presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Socios de CIMAV.

A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2015, emitido con fecha 30 de marzo de 2016 por los auditores independientes del Despacho GOSSLER, S.C., en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: (i) Estado de Situación Financiera; (ii) Estado de Actividades; (iii) Estado de Cambios en la Situación Financiera; (iv) Estado de Variación en la Hacienda Pública; (v) Estado de Flujos de Efectivo; (vi) Estado Analítico del Activo; (vii) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; y, (viii) Estado del Patrimonio. Todos estos documentos referidos a cifras al cierre del ejercicio 2015 y 2014.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Como resultado de la auditoría, el Auditor Externo expresa:

“Opinión del auditor

*En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad Gubernamental **CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.** (Centro Público de Investigación*

Científica), mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 14 a los estados financieros adjuntos”.

Adicionalmente, el auditor externo indica en el cuerpo del dictamen un párrafo relativo a la “base de preparación contable y utilización de este informe”, cuyo texto transcribimos a continuación:

“Base de preparación contable y utilización de este informe.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 14 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad”.

C. Análisis Financiero.

Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, comparado con 2014.

Al 31 de diciembre de 2015, el Activo Total sumó \$492.5 MDP; el Pasivo Total ascendió a \$150.3 MDP; y la Hacienda Pública/Patrimonio registró \$342.2 MDP, cifras que comparadas con las registradas al cierre de 2014, muestran incrementos de 25% en el activo, 30% en el pasivo, y 23% en el patrimonio.

El Activo Total muestra un incremento de \$98.8 MDP, derivado de incrementos en los renglones siguientes: efectivo y derechos a recibir: \$16.0 MDP; bienes muebles e inmuebles: \$56.3 MDP; otros activos no circulantes: \$29.6 MDP; así como de la disminución en el renglón de otros activos circulantes, por \$3.1 MDP.

El Pasivo Total registró un mayor saldo de \$35.0 MDP (30% más) en comparación con el cierre de 2014, derivado de los aumentos en el pasivo circulante, por \$4.5 MDP; en fondos y bienes de terceros en garantía, por \$29.6 MDP; y en provisiones a largo plazo, por \$0.9 MDP.

La Hacienda Pública/Patrimonio observó una disminución de \$63.8 MDP, producto del aumento en el patrimonio contribuido por \$107.9 MDP, y del aumento en el saldo negativo del patrimonio generado, por \$44.1 MDP. Éste saldo es resultado del incremento en el desahorro de ejercicios anteriores, por \$49.5 MDP, y de que el resultado negativo del ejercicio fuera \$5.4 MDP menor que el de 2014.

Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015, comparado con 2014.

Al cierre de 2015, los Ingresos Totales ascendieron a \$252.9 MDP (0.20% menos); Gastos y Otras Pérdidas por \$296.9 MDP (2.0% menos), que generaron un déficit de \$44.1 MDP (11.0% más).

Por su parte, los ingresos fueron resultado de subsidios y transferencias por \$178.1 MDP; ingresos de gestión por \$72.5 MDP; otros ingresos y beneficios por \$2.3 MDP.

Cabe señalar que los gastos y otras pérdidas se derivan los gastos de funcionamiento por \$206.2 MDP; subsidios y becas por \$5.0 MDP; transferencia a fideicomisos por \$31.9 MDP; y otros gastos y pérdidas extraordinarias por \$53.8 MDP.

Razones Financieras.

Del análisis financiero realizado apreciamos que los indicadores de liquidez y solvencia señalan \$1.8 de activo por cada peso de pasivo, en ambos casos. El capital de trabajo asciende a \$40.1 MDP; mientras que la relación de endeudamiento, pasivo total entre el activo total, es de 0.31; este comportamiento refleja una mejoría en los resultados. Sin embargo, considerando los resultados del ejercicio y anteriores, CIMAV debe dar continuidad al saneamiento y equilibrio de sus finanzas.

D. Comentarios y Recomendaciones.

En resumen, el Dictamen del Auditor Externo muestra una opinión favorable sobre la base de preparación de los Estados Financieros Definitivos del **Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C.**, con cifras al 31 de diciembre de 2015; el párrafo de énfasis incluido en el referido dictamen no tiene efecto alguno en su opinión.

El Auditor Externo indica que el CIMAV prepara y presenta sus estados financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, y las Normas de Información Financiera aplicables (Nota 14), que la propia Dirección General del Centro Público de Investigación estimó necesario utilizar para la elaboración de los mismos.

Los Ingresos fueron 0.20% inferiores a los del año anterior; mientras que los gastos y otras pérdidas tuvieron una reducción de 2%, dando como resultado un déficit del ejercicio que ascendió a \$44.1 MDP, comparado favorablemente con el déficit del ejercicio 2014 que fue de \$49.5 MDP. En general, los resultados financieros reportados indican que el CIMAV operó con suficiencia financiera, a pesar del desahorro registrado, originado básicamente por la aplicación de partidas virtuales.

En la Carta de Observaciones Preliminares, de fecha 1° de diciembre de 2015, el auditor externo hace referencia a 4 hallazgos de bajo y mediano impacto en materia de: registro de gastos de arrendamiento; estructura orgánica autorizada; asignación de telefonía celular; y actualización del Manual de Organización del CIMAV, con fecha compromiso 8 de enero de 2016. **El Comisariato solicita atender las observaciones hechas por el Auditor Externo, en caso de que no hayan sido debidamente solventadas a la fecha.**

Con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional, presentamos las recomendaciones siguientes:

CIMAV:

04/2016 Conciliar y validar la información registrada en el Sistema Integral de Información y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, además de conciliar, en su caso, las cifras financieras y las presupuestales registradas en las citadas fuentes oficiales de información; además, este Comisariato solicita presentar la referida conciliación al Consejo de Administración, a efecto de garantizar el correcto cierre del Ejercicio Presupuestal 2015.

05/2016 Atender los aspectos que en su caso señale la Carta de Observaciones Definitiva que emita el Auditor Externo, y aplicar las medidas preventivas y correctivas formuladas, dentro del plazo que al efecto señale.

Al respecto, solicitamos a la Asamblea General Ordinaria de Socios que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Informe, e instruya al Director General del CIMAV la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso, señalándose dar seguimiento a las mismas e informar de sus resultados al Consejo de Administración hasta su cabal cumplimiento.

E. Conclusión.

Con base en el informe de auditoría independiente (dictamen) emitido por el auditor externo, GOSSLER, S.C., y considerando las observaciones formuladas en este INFORME, manifestamos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por el CIMAV, son adecuados y suficientes, mismos que han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Director General de la Entidad, reflejando en forma veraz y suficiente la situación financiera y los resultados de la Sociedad, por lo que, primeramente el Consejo de Administración, y posteriormente la Asamblea General Ordinaria de Socios, pueden deliberar y resolver según estimen procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2015 de **Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.**, entidad paraestatal de la Administración Pública Federal y Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT.

Atentamente



**Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza
Comisario Público Suplente**